

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA Secretario de Gobierno **22 DE ENERO DE 2020**









No.- 2662



ACUERDO



EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS DIVERSOS NUMERALES 73 BIS y 73 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 6, 7, 8, 10, 12, FRACCIÓN V, 24, 25, 28, 29 FRACCIÓN V, 35 FRACCIONES I, V, XI Y XIII Y 36 FRACCIONES I, II, Y VI DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, Y 5, 14, FRACCIONES VI Y XI, 24 Y 25 FRACCIONES III, V, XII, XIII, XVII Y XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; EMITE EL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL "MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN VIRTUD DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el veintisiete de mayo de dos mil quince, fue promulgado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, modificando, entre otros, el artículo 113, a efecto de establecer el Sistema Nacional Anticorrupción, instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

SEGUNDO. Que, con motivo de la reforma constitucional antes referida, el Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto de reforma en materia de combate a la corrupción, expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, misma que fue publicada el dieciocho de julio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. Que el veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se publicó en el Suplemento B en el Periódico Oficial número 7806, el Decreto 103, por el que se reformaron diversos artículos de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, adicionándose el CAPÍTULO II DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN al TÍTULO SÉPTIMO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, integrado por los artículos 73 Bis y 73 Ter, con lo cual se estableció en nuestro marco Constitucional el Sistema Estatal Anticorrupción, de manera homóloga al Sistema Nacional Anticorrupción, incluyendo sus instancias de gobierno y auxiliares.







CUARTO. Que el quince de julio de dos mil diecisiete, se publicó en el suplemento "B" del Periódico Oficial del Estado número 7811, el Decreto 106 que contiene la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, y en la cual se define el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno local y municipal en el

Estado de Tabasco, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos. En ese orden de ideas, el Sistema Estatal deberá coadyuvar al cumplimiento de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos de coordinación que se establezcan en el marco del Sistema Nacional y de la Ley General de la materia.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 7 y 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, el Sistema Estatal Anticorrupción se conforma por los integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana, siendo la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional, teniendo bajo su encargo el diseño, promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción.

SEXTO. Que de los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, se desprende que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, fungiendo como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

SÉPTIMO. Que los artículos 28 y 29 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, establecen que el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva estará integrado por los miembros del Comité Coordinador y será presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

OCTAVO. Que de conformidad con lo previsto en los artículos 35, fracciones I, V, XI y XIII, y 36, fracciones I, II y VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, en concordancia con los artículos 14, 24 y 25, fracciones III, V, XII, XIII, XVII y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, corresponde al Órgano de Control las atribuciones de aprobar los manuales de organización y procedimientos y otros ordenamientos administrativos que resulten necesarios. De la misma manera, el Secretario Técnico entre otras atribuciones, tiene la de ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva, administrándola y representándola en su condición de organismo descentralizado; actuar como Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la misma, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos de los mismos, así como, realizar el trabajo técnico que se presentará como propuesta al Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva. De la misma manera, el Secretario Técnico tiene a su cargo las funciones de Dirección y Administración, de dicha Institución, asimismo para el desahogo de los asuntos de su competencia formulará los programas y disposiciones normativos que serán aprobados por el Órgano de Gobierno, tomará las medidas pertinentes a fin de que las funciones que se realice san de manera articulada, eficaz y congruente; deberá actuar como Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno; ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno; realizar el trabajo técnico que se lleva como propuesta al Comité Coordinador y al Órgano de Gobierno a la Comisión Ejecutiva, complementándolo con las actividades que señalen las leyes aplicables.

Por lo tanto, la finalidad del presente Manual de Identidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Tabasco, es establecer la imagen unívoca y homogénea sustentada en una imagen que sea identificable por el ciudadano y asumible por los servidores públicos como parte de la cultura y comunicación organizacional.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se <u>APRUEBA</u> el Manual de Identidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos de la propuesta que obra como anexo del presente acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación, debiéndose publicar para su difusión en el Periódico Oficial del Estado y en la página electrónica institucional de la Secretaría Ejecutiva.

APROBADO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CONFORME AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, NÚMERO ACT/ORD/OG/SE-SEA/004/2019.

MTRA. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS

Presidente del Órgano de Gbbierno de la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

M. EN AUD. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Titular del Órgano Superior de Fiscalización del
Estado de Tabasco.

LIC. ELÍAS GERMÁN ARZUBIDE DAGDUG Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. DR. JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS

Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. HC. ELIDE MORENO CÁLIZ.

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL "MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN", CONFORME AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, NÚMERO ACT/ORD/OG/SESEA/004/2019.





NO



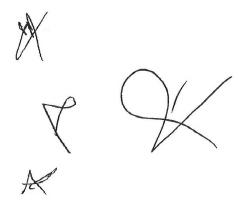
Introducción

El Manual de Identidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), establece la imagen unívoca y homogénea sustentada en una imagen que sea identificable por el ciudadano y asumible por los servidores públicos como parte de la cultura y comunicación organizacional.

Es una guía a considerar en todo diseño, publicación, inserción y difusión de logo-marca para una percepción sin problemas, con coherencia tipográfica, fonética y visualmente sencilla y clara.

Estructura Gráfica

- Imagotipo
- Logotipo
- Concepto





¿Qué es la SESEA?

Es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para brindar apoyo técnico al Comité Coordinador así como dar seguimiento a las políticas públicas que éste establezca para el combate a la corrupción.

Misión

Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones establecidas en el artículo 73 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Visión

Ser una institución eficaz y eficiente que contribuya desde su ámbito de competencia a la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción, con el diseño, promoción, implementación y seguimiento de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos, estableciendo mecanismo de coordinación con los demás entes públicos del Estado y sus municipios.







Estructura gráfica Marca Institucional



Imagotipo



Logotipo



SFSFA

Nombre Institucional Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción-Tabasco



La estructura gráfica la conforma dos elementos gráficos, el primer elemento es un imagotipo acompañado de un logotipo que son las siglas de la institución, que descansan sobre una pleca y debajo de ella el nombre de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Estructura gráfica Imagotipo

El Imagotipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es una fusión de texto e imagen, y pueden separarse y usarse cada elemento de manera individual, sin que pierda el significado o deje de transmitir la esencia de la institución.



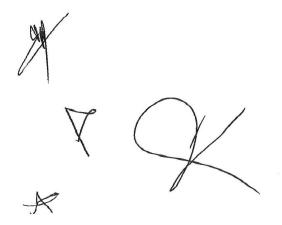






Construcción de marca

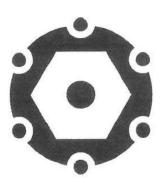
- Retícula
- Retícula de Protección
- Tamaños Mínimos





Estructura gráfica Concepto

Imagotipo



El imagotipo está integrado por 6 círculos pequeños que representan al Comité Coordinador los cuales están conectados por un círculo grande y en medio de todo se encuentra un circulo que representa a la SESEA.

Estos elementos refuerzan la imagen de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y se convierte en un elemento que permita reconocer a la institución para manejo interno de su imagen institucional.



on





Construcción de marca Retícula



Retícula base. Cuadrícula base sobre la que se construyen los elementos de la marca, ayuda a facilitar su posible reproducción por diferentes medios. X=Altura de S



Retícula de Protección



Área de Seguridad. Espacio vital alrededor del logotipo, determina la distancia mínima que debe haber entre este y cualquier otro elemento. A de seguridad=2x





Tamaños Mínimos

Para garantizar la correcta legibilidad de la marca en todas sus aplicaciones, se determina tomando como base el ancho del logotipo se ha establecido como tamaño minimo de reproducción en offset de 4.5 cm, 4.8 cm para serigrafía y 5 cm para impresión digital. En sistemas con bajos valores de reproducción relieves, grabados, etc., se acouseja un mayor tamaño atendiendo a los criterios técnicos de reproducción y legibilidad, que equivale a 1 cm de alto por 2.17 cm de ancho.



Ancho de 4.5 cm



Ancho de 4.8 cm



Ancho de 5 am





Cromática

- Colores Institucionales
- Positivo y NegativoEscala de Grises
- Usos Incorrectos









Colores Institucionales

La paleta de color es la que aquí se presenta con sus respectivos pantones. Si las condiciones de impresión no permiten el uso de estos, se permite el uso de positivo o negativo para imprimir.







* El uso del pantone es indispensable para los usos impresos y el código de color hex para uso en pantallas.





Colores Institucionales Escala de grises



Es la aplicación en escala de grises, respetando los valores en CMYK.

10

Colores Institucionales Positivo y Negativo



Positivo



Siempre que sea posible se aplicará la marca en su versión principal. En caso de que no sea posible, por razones tecnicas se aplicará la versión blanco y negro



XI

MS



Usos Incorrectos



No ampliar ni estirar el logotipo



No modificar los colores del logotipo



No rotar el logotipo



No mover los elementos del logotipo



No cambiar la tipografía del logotipo



No cambiar las proporciones del logotipo



*Para mantener su integridad y estructura, el logotipo debe ser usado de manera consistente, sólo con las variantes autorizadas en el manual.



- Tipografía InstitucionalTipografía Complementaria



Institucional

VOGUE ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ 1234567890 ·::!i¿?

Myriad pro

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVW

XYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

1234567890

.,;!;¿?()%\$#

Tipografías utilizadas solo para la construcción de logotipo.



Ma



Complementaria

La tipografía corporativa seleccionada es calibri. Su uso es para comunicación interna, señalética, comunicación externa, soportes y aplicaciones

Calibri Light

Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890

.,:""'-*+/|2?1!

Calibri Regular

Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890

.;:""'-*+/|¿?i!

Calibri Light Italic

Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890

.;:""'-*+/|¿?i!

Calibri Italic

Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890

.,:""'-*+/|¿?i!

Calibri Light

Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890

.;:""'-*+/|¿?¡!

Calibri Light Italic

Aa Bb Cc Dd Ēe Ff GgHh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890

.;:""'-*+/|¿?i!

Tipografía Otras opciones

Su uso es para comunicación interna, señalética, comunicación externa, soportes y aplicaciones

Source serif variable extra light Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890 .;:""´-*+/|¿?¡!

Source serif variable Regular Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890 .;:""'-*+/|¿?¡!

Source serif variable semibold Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890 .,:""'-*+/|¿?¡!

Source serif variable black
Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj Kk Ll
Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv
Ww Xx Yy Zz
1234567890

Source serif variable light
Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj Kk Ll
Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv
Ww Xx Yy Zz
1234567890
.;:""'-*+/|¿?¡!

Source serif medium

Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj

Kk Ll Mm Nn Ñn Oo Pp Qq Rr

Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz

1234567890

.;:""'-*+/|;?;!

Source serif bold

Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj

Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr

Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz

1234567890

.,:""'-*+/|;!!



W

K

Otras opciones

Su uso es para comunicación interna, señalética, comunicación externa, soportes y aplicaciones

Babel Sans

Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890

.;""'-*+/|;?;!

Babel Sans Bold

Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh Ii Jj Kk LI Mm Nn Ñri Oo Pp Qo Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890

.;:""'-*+/\¿?¡!

Babel Sans Oblique

Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh li Jj Kk LI Mm Nn Ññ Oo Pp Qo Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890

.;:""'-*+//¿?;!

Babel Sans Bold Oblique

Aa Bb Cc Dd Ee Ff GgHh li Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qo Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1234567890

.,:""'-*+/|¿?|!

Papelería Institucional





Especificaciones Técnicas

El diseño de la papelería corporativa, es uno de los aspectos más importantes de la construcción de la marca y de imagen corporativa que deben cuidar todas las instituciones, pues a través de ella se proyecta el perfil de la marca al exterior. En muchas ocasiones la tarjeta de visita es el primer elemento de comunicación de la Institución.

Se deben usar las tintas exactas descritas en este manual para evitar el mal uso del color.



Tarjeta de Presentación





Formato: 9 x 5 cm.



Nombre: Calibri Regular 12 pts., interlineado 14 Cargo: Calibri Regular 9pts., interlineado 10.5 Datos: Calibri Regular 7pts., interlineado 11

MANUAL DE IDENTIDAD



, Ni

Hoja Membretada



Hoja Membretada



1

Formato: Tamaño carta

Para uso interno

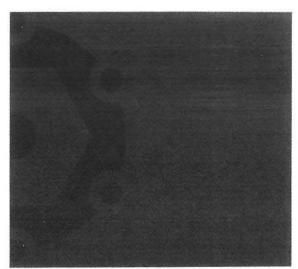
Datos: Calibri Regular 14 pts., interlineado 14





PERIODICO OFICIAL

Carpeta







Formato: Doble carta

Datos: Calibri Regular 14 pts., interlineado 16



MANUAL DE IDENTIDAD



Av. Gregorio Méndez Magaña No. 2510, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco. **⊙**@seseatabasco 993 314 5384

contacto@seseatabasco.org.mx

Reconocimiento



Otorga el presente RECONOCIMIENTO

a

Nombre y Apellidos

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua, ut enim ad minim veniam.

Villahermosa, Tabasco

6 de Septiembre de 2019



Nombre Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



gx ~

MO

Sobre





Disco













Personificadores







Nombre y Apellido CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

28 cm





Formato: Tamaño carta

Nombre: Calibri 45.55 pt 100black Cargo: Calibri 34.37 pt Pantone 49-15C





Tarjeta de Salutación



Nombres y apellidos del servidor público CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO



Formato: Un cuarto de carta

Tipografía: Source Serif Variable







Credencial

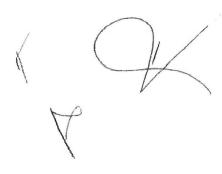




Av. Gregorio Méndez Magaña No.1510, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco. Www.seseatabasco.org.mx

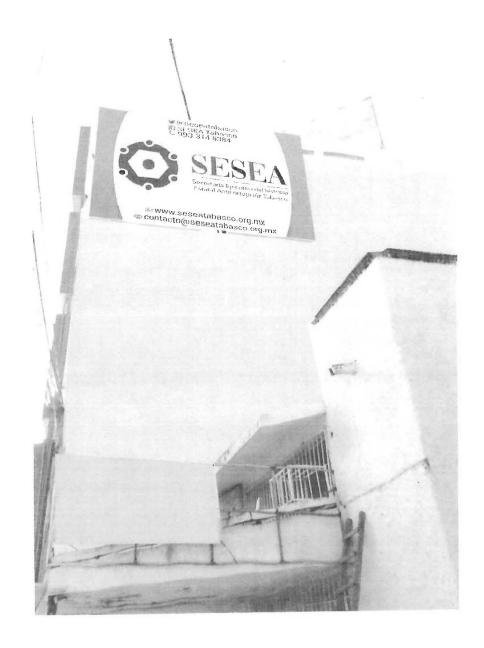
Nombre del titular Secretario Técnico







Señalización Externa











Señalización Interna







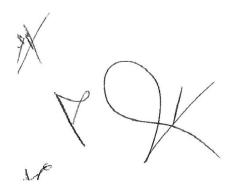
Señalización Interna







Aplicaciones Institucionales



Uniformes



La camisa llevará el logotipo al frente en el costado superior izquierdo escalado proporcionalmente a un tamaño de 8 cm de ancho por 3.1454 cm de alto y el escudo de Tabasco en el costado de la manga izquierda.

(

El método de impresión usado es bordado.

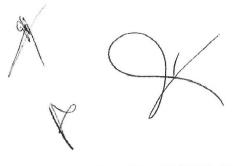




MANUAL DE IDENTIDAD

Uniformes





MANUAL DE IDENTIDAD

Uniformes

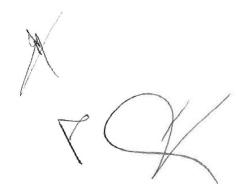






45

Otras aplicaciones



Vehículos







The state of the s

46

MANUAL DE IDENTIDAD













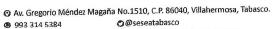












993 314 5384

contacto@seseatabasco.org.mx seseatabasco.org.mx









Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |0000100000403698529|

Firma Electrónica: A4ZROtMnRDPclwQ1VuLm/Uv/aSNpvmgWMctzOBAZGU7MdZujljwCP8HFFL6VBqFK3OOsM FVZbH6bZgZClw99C6uFlpMLwjsbLl8VRTfyUKiMuqRLKjtciozP/BcXqdwpiq8ODwOlBcESXdboqJN5YoqUuwYjDE MgeUWt24DTT6DebU/QWI8Ss/5OlwmgASxZWoX9IRrbRyKORyK1NuuftWSn6LcL+r7Ldsz0P2begZjxK5vlpFgptD OxEyDcxv3erpvNKeQlfpixiKevzRp4Hi0Y2qjTcNJw+10Qs7+Gq5AwJRaAGoWWK0Y6Y0qJUevZ43yMJ01BEE+48v bADshqRg==